

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 4

SERIE: 1977-78

REAJUSTANDO EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1977-78, APROBADO EL 17 DE MAYO DE 1977, AL INGRESAR LA CANTIDAD DE \$8,500.00 QUE FUERA ASIGNADA A LA PARTIDA 1704- ARRENDAMIENTO SITIOS PUBLICOS Y CREAR BAJO EL GRUPO 300 DE LA SECCION DE EGRESOS, LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS PRO CELEBRACION FIESTAS PATRONALES:

- POR CUANTO : En la sección de Ingresos del presupuesto ordinario para el año económico 1977-78, se consignó la partida 1704- Arrendamiento Sitios Públicos con la suma nominal de un dólar.
- POR CUANTO : En junio 16 de 1977 al celebrarse la Subasta para el arrendamiento de sitios públicos destinados para la instalación de espectáculos públicos durante el periodo comprendido entre el 2 al 11 de septiembre de 1977, fecha en que se celebrarán en este pueblo las Fiestas Patronales. Esta fue adjudicada al Sr. Miguel Martínez por la cantidad de ocho mil quinientos (\$8,500.00) dólares, ingresada dicha cantidad en el crédito de la partida arriba mencionada.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Reajustar, como por la presente se reajusta el vigente presupuesto ordinario 1977-78, según aprobado el 17 de mayo de 1977, como se indica a continuación:

SECCION DE INGRESOS

170- Arrendamiento Sitios Públicos:

Recaudado .....	\$ 8,500.00
Menos cantidad estimada en presupuesto.....	1.00
	<u>\$ 8,499.00</u>

SECCION DE EGRESOS

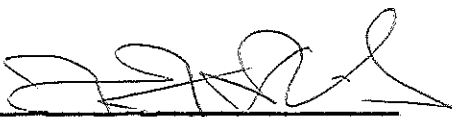
300- Administración Gastos Generales:


(Partida de Nueva Creación)  
Fiestas Patronales

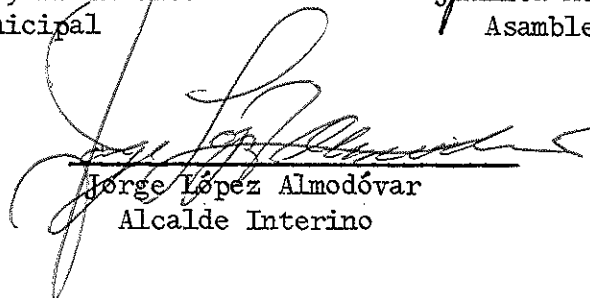
3057- FP Diana, Retreta y Espectáculos Públicos.....	\$ 4,000.00
3058- FP Compra Fuegos Artificiales.....	1,500.00
3059- FP Alumbrado Adicional Calles y Plaza...	500.00
3060- FP Compra Trofeos y Adjudicación Premios.....	400.00
3061- FP Limpieza y Vigilancia Plaza Pública.....	300.00
3062- FP Compra e Instalación Adornos.....	200.00
3063- FP Gastos Representación y Relaciones Públicas.....	1,000.00

3064- FP Anuncio Prensa, Radio y Televisión....\$ 600.00  
Total.....\$ 8,500.00

- SECCION 2da : Por la presente se ordena al Auditor Municipal para que **practique** en los libros de contabilidad los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.
- SECCION 3ra : Que copia de esta Ordenanza sea remitida al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCION 4ta : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria como por la presente así se declara, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde y derogada después del periodo del 2 al 11 de septiembre de 1977.
- APROBADA : El día 10 de agosto de 1977.

  
Juan José Félix, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Jorge López Almodóvar  
Alcalde Interino